



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 15 de Enero 2016

CARTA N°  086 2016

SEÑOR
RAUL CERDA PEZOA
RUT: 14.309.213-5
DOMICILIO: SARGENTO CANDELARIA N° 3251, ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta, solicitando autorización para la instalación de un stand para la venta de bebidas de fantasía, alimentos y escuela de surf. Ubicado en Playa Las Machas, en una dimensión de 100m².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Enero del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No debe tener quitasoles o Sombreadero con marcas comerciales.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con la resolución de la Capitanía de Puerto de Arica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo